

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordené por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES		Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200		0'30

PARTE OFICIAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el Rey y la Reina Re-

gente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» núm. 264 de 21 Sbre.)

Tercera sección.

Número 561.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS Y MATERNIDAD DE MURCIA

Meses de Abril, Mayo y Junio de 1897.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia del trimestre anterior..			467 43
Cobrado por fincas y rentas propias			29 68
Idem por ingresos eventuales.			4.155 84
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por limosnas.			
Idem por reintegros.			9.314 75
Idem por fondos provinciales.			
TOTAL cargo.			13.967 70
DATA			
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.	5.006 17		5.006 17
Por id. de botica.	20 88		20 88
Por id. de moviliario, vestuario y efectos de cocina.		545 58	545 58
Por sueldos de Facultativos.	458 10		458 10
Por id. de Practicantes, enfermeros y sirvientes.		4.985 03	4.985 06
Por id. de empleados.	1.412 46		1.412 43
Por id. y gastos de cátedras ú objetos de educación.		50 14	50 14
Por gastos reproductivos.			
Por cargas del Establecimiento.		477 25	477 25
Por gastos de culto y clero.		373 15	375 15
Por id. generales.		45 »	45 »
Por resultados de presupuestos anteriores.			
Por reintegros.			
Por imprevistos.			
TOTAL data	1.870 56	11.503 20	13.373 76

RESUMEN

Importa el cargo..		13.967 70
Idem la data { Personal.. 1.870 56		13.373 76
{ Material.. 11.503 20		
Existencia para el ejercicio siguiente.		593 94

De forma que importando el cargo 13.967 pesetas 70 céntimos y la data 13.373 pesetas con 76 céntimos, según queda demostrado resulta una existencia de 593 pesetas 94 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo ejercicio.
Murcia 6 de Julio de 1897.—El Administrador, Francisco Gil.—V.º B.º: El Director, Celdrán.

Cuarta sección.

Número 588.

Don Sotero Requeno Rubio, Capitán Ayudante, Juez instructor del segundo batallón del Regimiento Infantería de Tetuán, número cuarenta y cinco y del presente expediente que por falta grave de deserción se instruye contra el soldado del mismo Francisco Santiago Castro.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Francisco Santiago Castro, natural de Cuevas y avicindado en Aguilas, provincia de Murcia, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular y su estatura un metro setecientos setenta milímetros; señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín* de la provincia, comparezca en esta plaza y Cuartel de Santo Domingo á mi disposición para responder á cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.
A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Francisco Santiago Castro, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso al Cuartel de Santo Domingo y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.
Dada en Valencia á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Sotero Requena.

Quinta sección.

Número 379.

ADMINISTRACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

ARGENA

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo, para el año económico 1897-98.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.º

- Rias Sr. Vizconde de, Baños, 132 pesetas.
- Gil García Onofre, Mayor, vendedor de tejidos, 132.
- García Prieto José, id., id., 132.
- Medina García Luis, id., id., 132.
- Valcárcel Rodríguez Ricardo, Morera, id., 132.
- Celdrán Pastor Pedro, S. Juan, idem, 132.
- Sánchez Martínez José, id., id., 132.
- Sánchez Rodríguez Mariano, Carril, paquetería, 66.
- Clausel Segismundo, Carretera, tienda de ultramarinos 66.
- Gil Marco Onofre, Mayor, id., 66.
- Sánchez Bauegas Miguel, idem, idem, 66.
- Martínez Martínez Juan José, id., idem, 66.
- Gil García José, S. Juan, id., 66.
- Solana Vera José, Carmen, taberna, 40.
- Alemán Sánchez Sebastián, Carretera, id., 40.
- Guillamón Luna Rafael, Corredora, id., 40.
- Guillamón Garrido Rafael, Pasos, idem, 40.

- Guillamón Garrido Rafael, idem, idem, 40.
 Campuzano Sánchez José, Rías, idem, 40.
 Guardiola Hernández Elías, Rosario, vendedor de harinas, 40.
 Rías Sr. Vizconde de, Baños, parador, 25.
 Muñoz Pame Francisco, Carretera, id., 25.
 Campuzano Moreno Simón, id., idem, 25.
 Solana Guillén Pedro, Llano, id., 25.
 Hernández Fernández Vicente, idem, id., 25.
 Marco Marín Juan, Baños, tienda de abacería, 25.
 Banegas Rodríguez Francisco, Carretera, id., 25.
 Medina Luna Francisco, Mayor, idem, 25.
 Gil Marco Juan José, San Juan, idem, 25.
 Rodríguez Luna Rafael, Mayor, vendedor de bisutería, 25.
 Marín Molina Joaquín, Baños, idem, 25.
 Carretero Crevillén Manuel, Corredera, casa de pupilos, 20.
 Carretero Crevillén José, Baños, idem, 20.
 Abad Palazón Salvador, id., id., 20.
 García Guillén José Antonio, Carretera, id., 20.
 Martínez Gómez José Antonio, San Juan, id., 20.
 Garro Mora Jacinto, Mayor, tabajero, 20.
 Martínez Rodríguez Andrés, Morera, id., 20.
 Alonso Nadal Francisco, id., id., 20.
 Moreno Guillén Esteban, Algaida, tienda de aceite y vinagre, 20.
 López Sánchez Miguel, Carril, id., 20.
 Guillamón Rodríguez Pascual, Corredera, id., 20.
 Martínez Gil Andrés, Iglesia, id., 20.
 Martínez López Pedro, Llano, id., 20.
 López Campos José (Visols), Mula, id., 20.
 Perín Espejo Alejandro, Baños, idem, 20.
 Ros del Toro Mateo, id., id., 20.
 Crevillén Gabaldón Clemente, Corredera, venta de sogas de esparto, 20.
 Galindo Pérez Fernando, id., id., 20.
 Garrido Miñano José, Mayor, id., 20.
 Riquelme Montoro Joaquín, Rías, tienda de cacharros, 20.
 Torrano Ramírez Francisco, San Juan, id., 20.
 Guillén López Tomás, Algaida, vendedores de guano, 20.
- TARIFA 2.ª**
- López-Mesas y Serrano Eugenio, Baños, administrador fincas, 101'25 pesetas.
 Carretero Solana Manuel, Mayor, Administrador de fincas particulares, 16'87.
 Medina Martínez Juan de Dios, Carretera, Arrendatario consumos, 327.
 Rías Sr. Vizconde de, Baños, Baños 1.ª clase con hospedaje y fonda, 5.500.
 Rías Sr. Vizconde de, id., fonda, 660.
 Rías Sr. Vizconde de, id., idem, 364.
 Rías Sr. Vizconde de, id., idem, 139'50.
 Rías Sr. Vizconde de, id., una mesa de billar, 34.
 Rías Sr. Vizconde de, id., id., 34.
 Rías Sr. Vizconde de, id., una barca, 25.
 García Marín Pedro, Angel, Carro a transporte, 22.
- Guillen López Pedro, Algaida, id., 22.
 Guillén López Francisco, id., id., 22.
 Solana Vera José, Carmen, idem, 22.
 Alemán Sánchez Sebastián, Carretera, id., 22.
 Guillamón Luna Rafael, Corredera, id., 22.
 Vera López Miguel, Mayor, id., 22.
 López Rodríguez José, Mostar, idem, 22.
 Campuzano Sánchez José, Rías, idem, 22.
 Jiménez Vera Antonio, Rosario, idem, 22.
 Medina López Juan Antonio, San Roque, id., 23.
 Ríos Veliz Francisco, Baños, un carro amillarado, 8.
 López Rodríguez Pedro, Carmen, idem, 8.
 Rías Sr. Vizconde de, Baños, dos coches, 170.
 Ríos Campillo José, id., id., 125.
 García Baeza Manuel, id., una tartana, 16.
 López Palazón Pablo, id., id., 16.
 Soiana Ortiz Marcelino, id., id., 16.
 Ríos Pérez Martín, id., id., 16.
 Carretero Crevillén José, id., id., 16.
 Abad Palazón Salvador, id., id., 16.
 García Guillén José Antonio, Carretera, id., 16.
 López Guillén Pascual, Matar, idem, 16.
 Martínez Gómez José Antonio, San Juan, id., 16.
- TARIFA 3.ª**
- Capel Franco Tomás, Carmen, tejedor, 10 pesetas.
 Grau Sáez Pedro, Arboleda, fábrica de tejas, 16'80.
 Aguilar Mariano, San Juan, id., 52.
 Barrera Molina Modesto, Mayor, fábrica de gaseosas, 44'80.
 Ruiz Hidalgo Jerónimo, Llano, idem, 1.200.
 Ruiz Hidalgo Jerónimo, id., id., 38.
 Laborda Fenoll Pedro, Arboledas, id., 26.
 Banegas Tornero Pascual, Baños, idem, 26.
 Rías Sr. Vizconde de, id., id., 52.
- TARIFA 4.ª**
- Picazo y Picazo Angel, Carretera, Farmacéutico, 56 pesetas.
 Gil Hellín Pascual, Pasos, id., 56.
 Lacar Peñaranda Pedro, Carretera, Veterinario, 38.
 Salas Casanova Enrique, San Juan, Secretario del Juzgado municipal, 22.
 Valero Soria Manuel, Carretera, alpagatero, 18.
 Alcolea Rodríguez Pedro, Mayor, barbero, 18.
 Rodríguez Rojo Zoilo viuda de, idem, id., 18.
 Illán Rodríguez Manuel, Pasos, idem, 18.
 Valcárcel Rodríguez Francisco, Carretera, id., 18.
 Valcárcel Rodríguez José Antonio, San Juan, id., 18.
 Martínez Montero Francisco, Carmen, carpintero, 18.
 Sánchez Sánchez Pascual, Carretera, id., 18.
 Perea Gallego Antonio, Corredera, id., 18.
 Sánchez Sánchez Pedro, id., id., 18.
 Sánchez Caracena Manuel, Llano, id., 18.
 Sánchez Sánchez Juan José, Mayor, id., 18.
 Ruiz Martínez Pedro, Ríos, id., 18.
 Sánchez Caracena Juan José, San Juan, id., 18.
- Garrido Vera Fulgencio, id., id., 18.
 Lira Martínez Manuel, Llamas, herrero, 18.
 Sánchez Caracena José, San Juan, id., 18.
 Moreno Chumillas Antonio, Carretera, hojalatero, 18.
 Capel Franco Carlos, Corredera, idem, 18.
 Sánchez Escribano Francisco, Carril, id., 18.
 Alcolea Ruiz José, San Juan, horno de bizcochos, 18.
 Galera Merino José, Corredera, idem, 18.
 Mengual Fraisinoll Domingo, Mayor, id., 18.
 García Marín Francisco, Ríos, id., 18.
 García Ibáñez Alfonso, Baños, pintor, 18.
 Marcos Santa Domingo, San Antonio, id., 18.
 Ayala Ramírez Ramón, Mayor, sastre, 18.
 Castillo Vio Ramón, Carretera, zapatero, 18.
- TARIFA 5.ª**
- Martínez Veluz Pedro, Carretera, panadero, 13 pesetas.
 Pérez Lorente Andrés, Corredera, id., 13.
 Banegas Rodríguez José, San Juan, id., 13.
 Banegas Rodríguez Andrés, id., idem, 13.
 Mengual Fraisinoll Pedro, Angel, hornero, 6.
 Mengual Carrillo Juan, Morera, idem, 6.
 Archena 10 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Banegas.—El Secretario, José Banegas.
- DE SAN JAVIER**
- TARIFA 1.ª**
- López Pasarit Joaquín, Isabel, Droguería, 93.
 Conesa García Antonio, P. González Conde, id., 83.
 Jiménez Pardo José, Calderón de la barca, vendedor tejidos, 93.
 Ballesta Pastor Mariano, Prin, idem, 93.
 Zapata Martínez Antonio, Murcia, ultramarinos, 60.
 Martínez Ballester Josefa, Prin, idem, 60.
 Albaladejo Briones Josefa, Tasquinales id., 60.
 Zapata Sáez Ramón, Mirador, idem, 60.
 Sánchez Sánchez Pascual, idem, idem, 60.
 Fernández Sánchez Josefa, Victorio, pupilaje, 20.
 Martínez Egea Julián, id., abacería, 20.
 López Martínez Pedro, Cartagena, id., 20.
 Cuenca Martínez Francisco, Principe, id., 20.
 Delgado Delgado Teodoro, Calavera, id., 20.
 Gallego, Cuenca Juan, Boda id., 20.
 Martínez Ramón José, id., id., 20.
 Olmos Guillén Ramón, id., idem, 20.
 Martínez Albaladejo Francisco, idem, id., 20.
 Saura Hernández José, id., idem, 20.
 Albaladejo Garre Teodoro, idem, idem, 20.
 Carrasco Delgado Isidoro, Prin, café económico, 19.
 Pardo Saura Buenaventura, id., tabajero, 16.
 Navarro Murcia Emilio, Victorio; idem, 16.
 Jiménez Cerezo José María, extrarradio, id., 16.
- Alcaráz Alcaráz Antonio, Mirador, id., 16.
 Zapata Zapata Francisco, Gra piela, id., 16.
 Marín Martínez José María, Roda, id., 16.
 Escudero García Joaquín, Calavera, cacharros de loza, 16.
 Murcia Pérez Rosario, Murcia, venta de huevos, 16.
 Gómez Alarcón Juan, Grajuela, idem, 16.
 Aguilar Bueno Julián, P. Riquelme, vendedor de cebada, 16.
- TARIFA 2.ª**
- Ceño Martínez Adolfo, Pinatar, arrendador encañizada, 60'72 pesetas.
 Jareño y Bueno Joaquín, Tercia, carrero, 8.
 Jiménez Cerezo Mariano, Barriónuevo, id., 8.
 Jiménez Martínez José, Victorio, idem, 8.
 Pérez Sánchez Mariano, Mirador, idem, 8.
 Delgado Jiménez Silvestra, Prim, idem, 16.
 Pardo Lucas Francisco, Olivar, idem, 16.
 Carrasco Delgado José María, id., 16.
- TARIFA 3.ª**
- Ríos Martínez Antonio, Murcia, albéitar, 16.
 Martínez Fernández Julio, Prim, Notario, 99.
 López Calahorra José María, id., farmacéutico, 50.
 Tàrraga Zapata Rosendo, Riquelme, practicante, 14.
 Lorca Murcia José Antonio, González Conde, confitero, 60.
 Fidel Valero José, id., talabartero, 20.
 Rodríguez López Juan, Cartagena, id., 20.
 Tàrraga Sánchez Dominga, Isabel II, barbero, 14.
 Tàrraga Murcia Antonio, Murcia, carpintero, 14.
 Páez Minguez Francisco, id., id., 14.
 Sánchez Ríos José María, Calderón de la Barca, id., 14.
 Tàrraga Albaladejo Jerónimo, Principe, id., 14.
 Gallego Zapata Miguel, Extrarradio, 14.
 Jiménez Cerezo Joaquín, Sevilla, constructor de carros, 14.
 Martínez Díaz Antonio, C. Tercia, id., 14.
 Pardo Lucas Bernardino, C. Olivar, id., 14.
 Garcerán Andrés Mariano, Mirador, id., 14.
 Galiano Zapata Antonio, C. Murcia, herrero, 14.
 Pardo Jiménez Antonio, id., id., 14.
 Lorenzo é Ibáñez Francisco, P. Sevilla, id., 14.
 Sánchez Bueno José, C. Tercia, idem, 14.
 Pardo Lucas Bernardino, C. Olivar, id., 14.
 Belmonte Sánchez Tomás, Mirador, id., 14.
 Navarro Tudela Antonio, C. Cartagena, hojalatero, 14.
 Gómez Bueno José María, Calavera, horno, 14.
 López Martínez Pedro, C. Cartagena, id., 14.
 Jiménez Martínez Mariano, C. Correo, id., 14.
 Ibáñez Gómez Higinio, Isabel II, sastre, 14.
 Fernández Martínez Joaquín, P. Riquelme, zapatero, 14.
 Tàrraga Zapata Jerónimo, Cartagena, id., 14.
 Mercader Romero Ignacio, Calderón de la Barca, id., 14.
 Valcárcel Pérez José, Correo, id., 14.

Albaladejo Briones Josefa, Tarquinales, abaceria, 14.

San Javier 22 de Abril de 1897.—El Alcalde, Manuel Medina.—El Secretario, Joaquín Pardo.

FORTUNA

TARIFA 1.ª

Herrero Avilés Juan, San Fernando, tejedor, 132 pesetas.
Gomariz García Fernando, Purísima, id., 132.
Bernal Alacid José, id., id., 132.
Belda Belda Pascual de Francisco, San Pascual, id., 132.
Pérez Cascales Salvador, Remedios, id., 132.
Miralles Carrillo Pedro, Santa Teresa, id., 132.
Rubio Avilés Pascual, San José, idem, 132.
Ríos Valero José, id., id., 132.
Torral Pérez Francisco, San Antonio, vinos y aguardientes, 40.
Cutillas Muñoz Alfonso, P. Constitución, id., 40.
Belda Bernal Juan, S. Francisco, idem, 40.
Bernal Bernal Juan, San Julián, idem, 40.
Gomariz Palazón Juan, F. Blanco, id., 40.
Rubio López Pedro, S. Fernando, idem, 40.
Rubio Pastor Matías, San Bartolomé, id., 40.
Alacid García Antonio, S. Miguel, idem, 40.
Marco Lozano Andrés, S. Pedro, idem, 40.
Martínez Martínez Francisco, Plaza, id., 40.
Pérez Bernal Juan, Purísima, id., 40.
Lozano Cascales José, S. Antonio harinas por menor, 40.
Pérez Flores Miguel, San Blas, idem, 40.
Guirao Cascales Antonio, Fernando, id., 40.
Avilés Lozano Benito, Jesús, id., 40.
Avilés Rubio Juan, San José, id., 40.
Pagán Salar Juan, Purísima, id., 40.
Carrillo Lozano Beatriz, San Rafael, id., 40.
Moreno Pretel Antonio, Rosario, idem, 40.
Pérez López Pedro, Bartolomé, parador, 25.
Rubio Pastor Matías, id., id., 25.
Caravaca García Diego, San Gabriel, id., 25.
Ruiz Salar Antonio, Plaza, id., 25.
Cutillas Cascales Isabel, San Antonio, abaceria, 25.
López Alacid José, Carmen, id., 25.
Gómez López María, id., id., 25.
Jordán Tendero Pedro, id., id., 25.
Belda Carrillo Pedro, Plaza, id., 25.
Piñero Miralles Catalina, Fernando, id., 25.
Serrano Lozano Pedro, F. Blanca, id., 25.
Ramón Almela José, San José, idem, 25.
Palazón Cascales Ginés, id., id., 25.
Lifante Carrillo Francisco, San Luis, id., 25.
Herrero Soro Josefa, S. Miguel, idem, 25.
Cascales Miralles Feliciano, Pascual, id., 25.
Cutillas Carrillo Pedro, Plaza, id., 25.
González Jiménez Jesús, Purísima, id., 25.
Belda Piñero José, Pascual, id., 25.

Cascales Palazón Antonio, Remedios, id., 25.
Gomariz Ramón Beatriz, id., id., 25.
Miralles Baños Antonio, id., id., 25.
Cascales Soro Juan, Sta. Teresa, idem, 25.
Rubio Cascales Francisco, Ildefonso, id., 25.
López Gil Anastasio, Carmen, café económico, 20.
Quesada Miralles Pascuala, Carlos, id., 20.
Palazón Cascales Ginés, id., id., 20.
Risueño Martínez Antonio, Rosario, id., 20.
Ortín Jorge Manuel Fernando, tablero, 20.
Robles Soler Florentino, Plaza, idem, 20.
Robles Soler Antonio su viuda, Purísima, id., 20.
Salar López José, Carmen, aceite y vinagre, 20.
Jurado Guirao Dolores, San Carlos, id., 20.
Herrero Herrero Juan, id., id., 20.
Ruiz Ruiz Isabel, Miguel, id., 20.
Alvarado Soler José, Pablo, id., 20.
Belda Belda Isidora, Pascual, id., 20.
Martínez Aparicio Francisco, Baños, frutas secas, 20.
Carrion Espinosa Antonio, José, idem frescas, 20.
Ramón Pinar José, Plaza, hortelero, 20.
Ayala Martínez Juan José, id., idem, 20.
Ramírez Carrillo Simón, id., id., 20.
Vigueras Cano Pedro, id., id., 20.

TARIFA 2.ª

Talavera Salvador, baños «Carlota», aguas medicinales, 728 pesetas.
Scler Miralles Francisco, Baños, casa huéspedes, 55.
Soro Vera Nicolás, Purísima, Director periódico semanal, 20.
López Gil Anastasio, Carmen, billar, 34.
Quesada Miralles Pascuala, San Carlos, id., 68.
Palazón Cascales Ginés, id., id., 68.
Risueño Martínez Antonio, Rosario, id., 34.
Pérez Bernal Roque, Andrés, carrero, 22.
Ruiz González Deogracias, Bartolomé, id., 22.
Pérez López Pedro, Carmen, id., 22.
González Botia Pascual, Carlos, idem, 22.
Ruiz Salar Antonio, Constitución, idem, 22.
Carrillo Ramírez Juan, Jesús, id., 22.
Rubio Lozano José, Colón, id., 16.
Maresa Avilés José, Cruz, id., 8.
Benavente Valera José, San Francisco, id., 8.
Pérez González Tomás, Lucía, idem, 8.
Talavera Salvador, baños «Carlota», cochero, 120.

TARIFA 3.ª

Martínez Cascales Ramón, Tejera, fábrica tejas, 5'60 pesetas.
Esteve Pagán Andrés, Bartolomé, idem, 5'60.
Pérez Torres Restituto, Cruz, id., yeso, 45.
Marhuenda Benavente Francisco, Fernando, id. jabón, 30.
Cortina Alcaide Vicente, San Francisco, id., 20.
Soro Vera Nicolás, Purísima, id., 10.
Ayala Tornero Francisco, Molino, molinero, 20.
Maestre Mira Vicente, id., id., 20.

Bernal Miralles José, San Miguel, aparejador, 28.
Torral Lomares Francisco, id., idem, 28.
Gomariz Torral Francisco, Piedad idem, 28.
Martínez Soro Francisco, Teresa, id., 28.
Piñero Ruiz Juan, Carmen, Farmacéutico, 56.
Abad Madolell Francisco, Fernando, id., 56.
García Marco Damián, San Carlos, Practicante, 20.
Aroca Candel Federico, Carmen, Veterinario, 38.
Chinchilla Martínez Ambrosio, Bartolomé, Notario, 99.
Lozano Lozano Pascual, Carlos, idem, 22.
Ramón Martínez José, Purísima, idem, 22.
González Baños Pascual, id., carpintero, 68.
Carrillo Soro José, Purísima, confitero, 68.
Vicente Cascales Antonio, Antonio, alpargatero, 18.
Cano Cano José Antonio, Carmen, id., 18.
Jiménez Francisco Antonio, San Carlos, barbero, 18.
Lozano Rubio Juan, Fernando, idem, 18.
Alonso Robles Jerónimo, id., id., 18.
Lacal Aguilar Juan, Jesús, id., 18.
Alcolea Rodríguez Rafael, id., idem, 18.
Torres Manchón Tomás, Yesera, idem, 18.
Alfonso Menda Francisco, Cruz, carpintero, 18.
Alajarín Benavente Francisco, Ildefonso, id., 18.
Alajarín Tolosa Juan, San Luis, idem, 18.
García Miralles Pascual, Miguel, idem, 18.
Martínez García José, id., id., 18.
Lozano Esteve Vicente, id., id., 18.
Soro Rubio Antonio, Purísima, idem, 18.
López Llanes Rafael, Remedios, idem, 18.
Alfonso Alenda Antonio, Cruz constructor carros, 18.
Gomariz Poveda Juan, id., herrero, 18.
Picó Jover Andrés, id., id., 18.
Picó Jover Florencio, Gabriel, id., 13.
Valverde Navarro Francisco, Juan, id., 18.
Vicente Navarro José, José, hojalatero, 18.
Sánchez González Juan, P. C., idem, 18.
Soler Jiménez Francisco, Rosario, sastrero, 18.
Pacheco Robles Florentino, San Fernando, zapatero, 18.
Miralles Guirao Francisco, Miguel, id., 18.

TARIFA 5.ª

Martínez Aparicio Blas, S. Joaquín, venta pan, 13 pesetas.
Valero Salar María, Plaza, id., 13.
Bernal Pérez Roque, Santa Ana, idem, 6.
Rubio Cascales Roque, San Miguel, id., 6.
López Ruiz Domingo, Purísima, idem, 18.
Pérez Benavente Felipe, Remedios, id., 6.
Gómez Ruiz José, San José, id., 6
Fortuna 18 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Jesús González.—El Secretario, Vicente C. Alcaide.

Número 600.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Lorenzo Martínez Muñoz, Agente ejecutivo para realizar los créditos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 17 del corriente en el expediente de apremio que se sigue en esta localidad por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1896-97, se sacan a pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Pts. Cts.

Número 110.—D. Antonio Rubio Díaz.

Una fanega de tierra de secano con palas, higueras y otros árboles, equivalente a 67 áreas y ocho centiáreas, situada en el partido de la Costera, término de la villa de Alhama, pago de Inchola, sitio entendido por la casa de las Palas; que linda Levante tierra con olivos de D. Mariano Girada, y por los demás vientos tierra con olivos de Don José Albaladejo Zapata; dentro de sus límites contiene una casa albergue, marcada con el número 68, y ha sido valorada en 630 »

La subasta se efectuará en Alhama en la oficina de la Agencia el día 2 de Octubre de 1897, a las once de su mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, a los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Alhama 17 de Septiembre de 1897.—Lorenzo Martínez.

Sexta sección.

Número 587.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Cuenta de los gastos ocurridos durante la octava semana que comprende desde el 15 al 21 inclusive del actual, en las obras de reparación del camino comprendido entre la diputación de Portmán y el Rincón de San Ginés.

Pts. Cts.

Conceptos.

Satisfecho á Antonio Alcazar, por 7 días á 3'25 pesetas.	22 75
Idem á Rafael Segado, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Pascual Galindo, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Antonio Spuche, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Juan Ruiz García, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Pedro Baños, por 7 días á 1'75.	12 25
Idem á Juan Fernández, por 7 días á 2'75.	19 25
Idem á Ginés Sáez, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Manuel Guirao, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Juan Martínez, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Juan Cárceles, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Juan Zaplana, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Juan Pagán, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Pedro Martínez, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á José Cayuela, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á José Cuenca, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Antonio Vidal, por 6 días á 2'50.	15 »
Idem á Angel Mula, por 5 días á 2'50.	12 50
Idem á Tomás Meselo, por 7 días á 2'50.	17 50
Idem á Bartolomé Conesa, por 7 días á 2.	14 »
Idem á Juan Calderón, por 5 días á 2.	10 »
Idem á Pedro López Marín, por 13 kilogramos dinamita de 1. ^o , 96 fulminantes y 7 mechas cordón.	51 60
Idem á Mariano Bernabé, por el arreglo de la herramienta para la carretera del Rincón de San Ginés.	17 25
TOTAL	459 60

La Unión 23 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Jacinto Conesa.—El Secretario, Gregorio Martínez.

Número 546.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEUTÍ

EDICTO

Don Joaquín Martínez Viguera, Alcalde constitucional de esta villa de Ceutí, y Presidente del heredamiento de la misma.

Hago saber: Que terminado el repartimiento de la cuota señalada á las fincas de riego de este término, correspondiente al año económico actual, queda expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones, si durante su exposición no se adujese reclamación alguna tendrá lugar la cobranza, voluntaria del mismo desde el

dia 8 del próximo mes de Octubre al 18 del siguiente Noviembre, casa del Recaudador, San Roque 2. Ceutí 21 de Septiembre de 1897.—Joaquín Martínez.

Sección no oficial.

Número 596.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS MURCIA

Anuncio.

El día 1.^o del próximo mes de Octubre darán principio los estudios

en la Academia de dibujo á cargo de esta Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiendo que la matrícula quedará abierta desde el mencionado día 1.^o hasta el 31 del mismo mes, durante las horas de seis á ocho de la noche, en el salón de sesiones de esta Real Sociedad, á cuyo punto podrán concurrir los que deseen que se les admita en las indicadas clases; y la de idioma francés, desempeñada por el profesor D. Antonio Pérez Pimentel, que espontánea y generosamente desea continuar sus lecciones en beneficio de la juventud.

Murcia 20 de Septiembre de 1897.—El Director, Vicente Pérez.—El Secretario general, José Calvo.

Número 1.022.

SOCIEDAD ANÓNIMA

EL PROGRESO

BALANCE de las operaciones practicadas por dicha Sociedad, desde el día 16 de Junio de 1893 al 15 de Junio de 1894.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.—Por las existencias en efectivo.	3.135 06
Fincas.—Por el valor de ellas.	105.039 38
Teatro.—Por id. del escenario y decoraciones.	3.685 »
Mobiliario.—Por id. del existente.	17.629 35
Efectos por cobrar.—Por los créditos en cartera.	3.731 »
Acciones en cartera.—Por las existentes.	1.433 70
TOTAL del activo.	134.653 42

PASIVO

Capital.—Por la emisión de acciones.	90.000 »
José Vidal.—Por su crédito contra esta Sociedad.	5.837 50
Herederos de Francisco Gallardo.—Por id. id.	3.568 »
Pedro García.—Por id. id.	5.386 »
Francisco Sánchez.—Por id. id.	750 »
Antonio Fuentes.—Por id. id.	2.979 10
Sebastián Campoy.—Por id. id.	2.979 10
Antonio Paredes.—Por id. id.	250 »
Juan Antonio Vivancos.—Por id. id.	3.653 63
Accionistas.—Por entrega á cuenta de acciones.	899 »
Ganancias y pérdidas.—Por saldo de esta cuenta.	18.351 16
TOTAL del pasivo.	134.653 49

La Unión 1.^o de Noviembre de 1895.—El Presidente, Pedro García.—El Secretario, Juan A. Vivancos.

Número 1.023.

SOCIEDAD ANÓNIMA

EL PROGRESO

BALANCE de las operaciones practicadas por dicha Sociedad, desde el día 16 de Junio de 1894 al 15 de Junio de 1895.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.—Por las existencias en efectivo.	2.937 46
Fincas.—Por el valor de ellas.	105.039 38
Teatro.—Por id. del escenario y decoraciones.	3.915 21
Mobiliario.—Por id. del existente.	17.629 35
Efectos por cobrar.—Por los créditos en cartera.	731 »
Acciones en cartera.—Por las existentes.	1.433 70
TOTAL del activo.	131.686 10

PASIVO

Capital.—Por la emisión de acciones.	90.000 »
José Vidal.—Por su crédito contra esta Sociedad.	5.837 50
Herederos de Francisco Gallardo.—Por id. id.	2.003 »
Pedro García.—Por id. id.	5.386 »
Francisco Sánchez.—Por id. id.	750 »
Antonio Fuentes.—Por id. id.	2.979 10
Sebastián Campoy.—Por id. id.	2.979 10
Juan Antonio Vivancos.—Por id. id.	3.653 63
Accionistas.—Por entrega á cuenta de acciones.	899 »
Ganancias y pérdidas.—Por saldo de esta cuenta.	17.198 77
TOTAL del pasivo.	131.686 10

La Unión 1.^o de Noviembre de 1895.—El Presidente, Pedro García.—El Secretario, Juan A. Vivancos.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: San Lino, papa.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la Iglesia de Capuchinas.

Anuncios.

Á LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustado á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.